

CM/794

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
- MINISTERIO DE TURISMO
- MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 26 OCT 2023

VISTO: la renuncia presentada por el miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señor Richard Omar Charamelo;

CONSIDERANDO: que dicha renuncia fue presentada en base a la causal prevista en el artículo 201 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°. Declárase el cese del miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señor Richard Omar Charamelo, a partir del 26 de octubre de 2023.

2°. Agradécense los servicios prestados.

3°. Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

UNIT 2
P
P

720

Jan 1968

Vanessa Pardo

Wife

Fontana Bay

OP-1

7

1968

Headquarters

75-41

W. J. U. L.

RECHUTE BOU LUIS